



## BANDO

DOÑA VICENTA AGUSTÍN SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA  
DEL AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE, (TOLEDO),

**HACE SABER:**

### PUNTO DE INFORMACIÓN CATASTRÁL (PIC)

Por parte de este Ayuntamiento se ha formalizado recientemente un convenio con la Dirección General del Catastro que permitirá a todos los vecinos el acceso por vía telemática a través de esta Administración Municipal, permitiendo la consulta y certificación telemática de la Base de Datos Nacional de Catastro, evitando así la necesidad de desplazarse para ello a la Gerencia del Catastro en Toledo.

Los servicios a los que puede accederse ya desde este momento en este Ayuntamiento son:

- Servicio de consulta libre y certificación electrónica de datos catastrales no protegidos y cartográfica digital.
- Servicio de consulta y certificación electrónica para los titulares catastrales de los datos protegidos, relativo a los bienes inmuebles de su titularidad.
- Servicio de certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral, relativa al propio solicitante.

Todos los documentos expedidos en el PIC contienen fecha de expedición, y un código electrónico que permite la comprobación de su integridad y autenticidad y gozarán de plena validez y eficacia.

En relación con el acceso a dichos servicios, debe señalarse que son datos protegidos (Artículo 51 del TRLCI):

- Los relativos al titular catastral: nombre, apellidos, razón social, código de identificación y domicilio.
- Los relativos a los bienes inmuebles: valor catastral y valor catastral de suelo y en su caso de construcción.

En Mascaraque a 4 de Agosto de 2014

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Vicenta Agustín Sánchez

